## ACTA NO. ACT-2024-60 DEL 24 DE MAYO DE 2024

**SELECCIÓN MÍNIA CUANTÍA No. IP-2024-36**

*El contratista se compromete con el Municipio de Pasto al Suministro e instalación de taxímetros para la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, para la realización de actividades que conlleven al cumplimiento de la misión institucional de la Secretaría, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas. (STTM-TAX)*

A los veinticuatro (24) de días del mes de mayo del año 2024, en Secretaría de Tránsito y Transporte de la Alcaldía Municipal de Pasto, en donde se reunieron:

Participes de la Evaluación:

- LUIS JAIME GUERRERO RUALES-Subsecretario de Movilidad
- David Eduardo Portilla- Ing. Contratista Subsecretaría de Movilidad
- MARIO ANDRÉS ZAMBRANO BENAVIDES-Abogado STTM

Invitados:
- NEIRY LINEY OBANDO CH-Abogada Coord. Contratación STTM

A continuación, se da a conocer el orden del día a desarrollarse en la audiencia:

**1.** Información Acta anterior.
**1.2** Verificación de los documentos de subsanación de los proponentes ubicados en el primer orden de elegibilidad de la invitación pública IP-2024-36.
**1.3** Recomendación de los partícipes de la evaluación.
**2**. Cierre y fin de la audiencia.

**DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**

**1. INFORMACIÓN ACTA NO.ACT-2024-59 DEL 22 DE MAYO DE 2024**.

Se informa que dentro del término establecido en el cronograma de la invitación Pública IP–2024-36, se recibieron 01 propuestas.

Que mediante acta de apertura de oferta **NO. ACT-2024-59 DEL 22 DE MAYO DE 2024**, en aplicación de los principios de la contratación estatal y en especial el de economía procesal, el Grupo Evaluador conforme a los lineamientos del Departamento de Contratación del Municipio, procedió a realizar la evaluación de las primera (01) oferta o hasta la que cumpla de las ofertas no están inmersos en causal de rechazo según el orden de elegibilidad asignado.

Realizada la evaluación, los partícipes de la evaluación recomendaron que de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del decreto 1082 de 2015, se publique en el SECOP II el acta y se otorgue el plazo de un día hábil a los siguientes proponentes para que subsanen sus ofertas, según corresponda:

| Proponente | Orden de elegibilidad |
|---|---|
| JOSE REINEL CARDONA CASTAÑO-Establecimiento de comercio ZONNY ELECTRONICS | PRIMERO |

**1.2. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE LOS PROPONENTES UBICADOS EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LA INVITACIÓN PÚBLICA IP-2024-36.**

Dentro del límite otorgado en el SECOP II, así como en el Acta ACT-2024-59, de conformidad con el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, El Municipio procedió a realizar el requerimiento a los proponentes no habilitados, de aquellos requisitos o documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, sin que constituyan factores de escogencia. Para tal fin, se concedió a los proponentes un plazo de un (1) día hábil a partir de la publicación del informe de evaluación.

EL Municipio publicó el informe de evaluación en el SECOP II, el día 22 de mayo de 2024.

**ACTA NO. ACT-2024-60 DEL 24 DE MAYO DE 2024**

**SELECCIÓN MÍNIA CUANTÍA No. IP-2024-36**

*El contratista se compromete con el Municipio de Pasto al Suministro e instalación de taxímetros para la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, para la realización de actividades que conlleven al cumplimiento de la misión institucional de la Secretaría, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas. (STTM-TAX)*

Se procedió a dar traslado de la respectiva acta de apertura de ofertas, evaluación del precio más bajo, evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas, durante un (1) día hábil a partir de la publicación del informe, esto es hasta 23/05/2024 11:59 PM.

Dentro del término otorgado se tiene que:

**1. PROPONENTE UBICADO EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD: JOSE REINEL CARDONA CASTAÑO-Establecimiento de comercio ZONNY ELECTRONICS**

Mediante mensaje del día (23/05/2024 06:04 PM) mediante plataforma SECOP II, presenta documentación para subsanar su oferta.

Según la evaluación realizada mediante oficio 1153/021-2024 de 24 de mayo de 2024, de la Subsecretaría de Movilidad de la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal, que hace parte integral de la presente acta, se informa:

> ***" 1. PROPONENTE UBICADO EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD: JOSE REINEL CARDONA CASTAÑO-Establecimiento de comercio ZONNY ELECTRONICS***
> *De conformidad con el Apertura y de evaluación Acta No. ACT-2024-59 de 22 de mayo de 2024, debía subsanar:*
>
> 1. *No presenta registro mercantil vigente persona natural, de conformidad con el literal c del numeral 5.1 CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE. Si bien presenta certificado de matrícula de establecimiento de comercio, no presenta el respectivo Registro mercantil vigente.*
> 2. *Presenta certificado y planilla de seguridad social, sin embargo se evidencia los aportes a pensión de conformidad con lo establecido en el literal k del numeral 5.1 CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE*
>
> ***R/***
> 1. *Aporta Registro Mercantil vigente-* ***Subsana este requisito***
> 2. *Presenta los documentos soportes relacionados con pensión -Indemnización sustitutiva de vejez-* ***Subsana este requisito***
>
> *CONFORME LO ANTERIOR EL PROPONENTE UBICADO* ***EN PRIMER ORDEN*** *LOGRA SUBSANAR -****CUMPLE***
> ***CONCLUSIÓN:***
>
> *Cumpliendo con las etapas del trámite de contratación, conforme a la evaluación de las propuestas correspondientes en el proceso del asunto, la Subsecretaria de Movilidad de la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal, se permite informar lo siguiente:*
>
> *Que una vez verificada la información aportada por el proponente en* ***PRIMER*** *orden de elegibilidad* ***JOSE REINEL CARDONA CASTAÑO-Establecimiento de comercio ZONNY ELECTRONICS,*** *se encuentra que:*
>
> *Al realizar la determinación del menor precio según numeral 5.1.1.- DETERMINACIÓN DEL MENOR PRECIO, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que la oferta presentada por* ***JOSE REINEL CARDONA CASTAÑO-Establecimiento de comercio ZONNY ELECTRONICS****, CUMPLE lo requerido por la entidad en la Invitación publica IP-2024-36, por lo tanto se recomienda ACEPTAR la oferta económica presentada por el proponente ubicado en* ***PRIMER*** *orden de elegibilidad, teniendo en cuenta que se encuentra en concordancia con los pronunciamientos de Colombia Compra Eficiente y de la invitación pública."*

- **CONCLUSIÓN**: **CUMPLE**

**1.3. RECOMENDACIÓN DE LOS PARTÍCIPES DE LA EVALUACIÓN:**

En consecuencia y teniendo en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos, los Partícipes de la Evaluación recomiendan:

1. Teniendo en cuenta que el proponente en **PRIMER** orden de elegibilidad **JOSE REINEL CARDONA CASTAÑO-Establecimiento de comercio ZONNY ELECTRONICS,** cumple con la totalidad de los requisitos, de conformidad con lo consagrado en la SUBSECCIÓN 5, Artículo2.2.1.2.5.1 del Decreto 1082 del 2015, el cual reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, cuyas reglas se determinan exclusivamente en el artículo 94 de la Ley 1474, se recomienda la

**ACTA NO. ACT-2024-60 DEL 24 DE MAYO DE 2024**

**SELECCIÓN MÍNIA CUANTÍA No. IP-2024-36**

*El contratista se compromete con el Municipio de Pasto al Suministro e instalación de taxímetros para la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, para la realización de actividades que conlleven al cumplimiento de la misión institucional de la Secretaría, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas. (STTM-TAX)*

**ACEPTACIÓN** de la oferta de la IP-2024-36 al proponente **JOSE REINEL CARDONA CASTAÑO-Establecimiento de comercio ZONNY ELECTRONICS,** identificado con CC.16.595.9755, puesto que es el oferente que presento propuesta económica, que la propuesta no supera el presupuesto oficial y cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Invitación Pública la IP-2024-36.

**2. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA:**

No siendo otro el objeto de la presente diligencia el día 24 de mayo 2024, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**Grupo Evaluador**

LUIS JAIME GUERRERO RUALES
Subsecretario de Movilidad

DAVID EDUARDO PORTILLA
Ing. Contratista Subsecretaría de Movilidad

MARIO ANDRÉS ZAMBRANO BENAVIDES.
Abogada STTM
Apoyo jurídico

**Invitados:**

NEIRY LINEY OBANDO CH
Abogada Coord. Contratación STTM